



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

|      |        |
|------|--------|
| DOC. | 264869 |
| EXP. | 134747 |

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 405 2017-MDT/GM

El Tambo,

24 NOV. 2017

### VISTO:

El Informe N° 191-2017-MDT/GPP, elevada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con el que solicita la Aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal de la "DIRECTIVA NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL"; Informe Legal N° 637-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 191-2017-MDT/GPP, de fecha 10 de noviembre del 2017, solicita la Aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal de la "DIRECTIVA NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 637-2017-MDT/GAJ, de fecha 15 de noviembre del 2017, señala que, de acuerdo a la Ley N° 28411, Decreto Supremo N° 034-82-PCM, Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, y la Directiva General N° 001-2015-MDT-GM/GPP "Normas Generales para la formulación y aprobación de Directivas en la Municipalidad Distrital de El Tambo", se tiene que la presente directiva cumple con lo señalado en las normas antes descritas, y con los fundamentos que en el expone, concluye y opina: PROCEDENTE Aprobar el Proyecto de "DIRECTIVA NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL".

Que, las DIRECTIVAS son documentos operativos que precisan políticas, determinan procedimientos internos y externos que deben ejecutarse en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes y concordantes con los documentos de gestión aprobados, se formulan para normas disposiciones de carácter técnico emitido por las diferentes oficinas y/o Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo sobre acciones de su competencia.

Que, de lo manifestado, es necesario aprobar la "DIRECTIVA NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL".

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, a partir de la fecha la "DIRECTIVA NORMAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL", que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO**, todas aquellas normas que se opongan a la presente Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que cumplan con lo establecido en la presente Directiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL